



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 19 de octubre de 2022

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100012422, a través de la cual se requiere:

“De acuerdo con los artículos 33, 91 al 93, 164, 171, 251, 253, 265, 273 y 276 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y 112 de su Reglamento, solicito: 1. Parte respectivo, de los hechos ocurridos el 30 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas en el semáforo que se encuentra en (...)”

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le orienta a que consulte a la Dirección de Vialidad y Transportes de Gobierno del Estado de Sinaloa y a la Unidad de Vialidad y Tránsito del Municipio de Culiacán, por ser las dependencias que pudieran proporcionarle la información que solicita.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

